



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

de los/as 2 Sres/as. Corporativos/as del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores Ganemos Órgiva, la Propuesta anteriormente transcrita.

6. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA PARA LA RETIRADA DE LA CRUZ DE LOS CAÍDOS SITA EN LA PLAZA ALPUJARRA.-

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que el presente asunto fue visto y dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Por parte del Sr. Orellana Vílchez se solicita que el asunto quede sobre la mesa.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que lo traemos a Pleno si lo hubieran hecho antes, en la Comisión Informativa, probablemente lo habríamos pensado, pero ahora no, debían de haberlo retirado antes del comienzo del Pleno, ya tenemos que continuar.

Por parte del Sr. Secretario se informa que la solicitud del Partido Popular se puede entender como una enmienda devolutiva, en cuyo caso, sería necesaria su votación, si se deja el asunto encima de la mesa, si se entiende como una enmienda devolutiva.

Por parte del Sr. Orellana Vílchez se manifiesta que lo que utilicemos para hacerlo nos es indiferente, lo que queremos es que no se trate el asunto en el Pleno, si así lo consideran los Grupos.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que hoy ha venido mucha gente al Pleno precisamente para este punto, por lo que se habla en las redes sociales, y creo que debemos debatirlo, si usted tenía intención en que se quitase este punto, me habría llamado por teléfono, nos hemos visto hace hora y media, y nos lo tenían que haber puesto de manifiesto, el querer hacerlo ahora no se a que obedece, pero lo que le digo es que nosotros queremos iniciar el expediente, que de eso es de lo que se trata, para que nos diga la Junta de Andalucía, si ese símbolo que existe ahora mismo se ajusta a Ley o no.

Por parte del Sr. Orellana Vílchez se manifiesta que no se lo he dicho a usted porque creía que no era ese el instrumento, se lo he dicho al Sr. Secretario, y que esto es solo cuestión de voluntad política.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que estas cuestiones las tiene que tratar conmigo, y no con el Sr. Secretario, ya está Alcaldía es quien dirige el Pleno.

Por parte del Sr. Secretario se informa que, la Comisión Informativa en sesión celebrada el día 24/04/2017, dictaminó favorablemente, la siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA PARA LA RETIRADA DE LA CRUZ DE LOS CAÍDOS SITA EN LA PLAZA ALPUJARRA.

La experiencia de más de 30 años de ejercicio democrático en nuestro Municipio permite abordar, de forma madura y abierta, la relación con nuestra Memoria Democrática Municipal, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro local de convivencia y paz.



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

En este sentido, es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Órgiva, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura Franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos y a quienes lucharon por alcanzar nuestra convivencia política. Por lo tanto, la memoria del pasado y la pedagogía social cara al futuro son factores de identidad política y de orgullo para nuestro Pueblo.

Igualmente, hay que tener en cuenta que las reivindicaciones vecinales ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento y la reivindicación de la Memoria Democrática en Órgiva, jugando un papel crucial en las actuaciones memorialistas en nuestra tierra y en recordar a las Instituciones su deber con respecto a la ciudadanía. Ha sido, en gran parte, el impulso que desde la sociedad civil de Órgiva se ha dado el que ha llevado a que este Excmo. Ayuntamiento asuma como propias las políticas relativas a la Memoria Democrática, como políticas públicas locales encaminadas a la defensa de los derechos ciudadanos.

En la Plaza Alpujarra de nuestra localidad, junto al Cuartel de la Guardia Civil, se ubica la llamada "Cruz de los Caídos", y considerando esta Corporación Municipal que la misma es incompatible tanto con la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, publicada en el BOJA número 63, de fecha 3 de abril de 2017, como con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, publicada en el BOE número 310, de fecha 27 de diciembre de 2007.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal de fecha 2 de febrero de 2017.

Visto el informe del Sr. Secretario firmado electrónicamente en fecha 18 de abril de 2017.

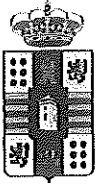
Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Iniciar expediente para la retirada de la llamada "Cruz de los Caídos" sita en la Plaza Alpujarra de Órgiva, para así poder realizar una zona infantil debidamente dotada, con un recordatorio por las víctimas de la guerra civil que murieron por la libertad y la democracia, y que sirva como punto de encuentro de los vecinos/as del Municipio.

SEGUNDO: Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada, la emisión del informe técnico jurídico establecido por el artículo 32.3) de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

TERCERO: Solicitar a la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de la Diputación Provincial de Granada, la concesión de una subvención para la retirada de la llamada "Cruz de los Caídos" sita en la Plaza Alpujarra de



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

Órgiva, para así poder realizar una zona infantil debidamente dotada, con un recordatorio por las víctimas de la guerra civil que murieron por la libertad y la democracia, y que sirva como punto de encuentro de los vecinos/as del Municipio.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y/o en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva (<http://orgiva.sedelectronica.es>), por plazo de quince días hábiles para general conocimiento, y en su caso, para la formulación de alegaciones.

QUINTO: Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como sea procedente en derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del acuerdo.

SEXTO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada, y a la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de la Diputación Provincial de Granada, a los efectos oportunos.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno con su superior criterio acordará lo procedente.

En Órgiva, firmado electrónicamente, la Sra. Alcaldesa M.^a Ángeles Blanco López.-"

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que con esta propuesta se acuerda la iniciación del expediente para ver si se ajusta o no a la Ley, la Cruz de los Caídos, ya que en Andalucía existe una Ley de Memoria Histórica que obliga a retirar todos los símbolos que impliquen una exaltación de la Dictadura Franquista.

Continúa la Sra. Alcaldesa su intervención señalando que ustedes conocen perfectamente, que después de la Guerra, por el Dictador, Francisco Franco, se mando construir en la mayoría de los Pueblos de España este tipo de monolitos, donde la inscripción que tenía la Cruz era caídos por Dios y por España, yo creo que Dios es de los de izquierdas y los de derechas, Dios no es solo de unos pocos, unos cuantos se apropiaron de Él. Lo que nosotros traemos es iniciar el expediente, y si nos dice el informe de la Junta de Andalucía que esta Cruz hace una exaltación, y sigue, siendo un símbolo que la mayoría de los Españoles rechaza, no queremos que haya dos Españas, y no queremos recordar esa España negra.

Finaliza la Sra. Alcaldesa su intervención diciendo que queremos poner un espacio de juego para los niños y niñas más pequeños, con una inscripción consensuada por todos los Grupos Políticos, como dijo el Sr. Milán Martín, una poesía o un texto con alusiones a la paz, la libertad, la justicia y el entendimiento, ya que todas las guerras son injustas.

Por parte del Sr. González Blasco se manifiesta que este es un monumento que en su momento fue Franquista, puesto que se hizo en tiempos de Franco, no sé si por Regiones devastadas, y donde ponía "caídos por Dios y por España", esas letras significaban el Franquismo, pero luego se quitaron en tiempos de la Democracia, y se dejó la Cruz, como símbolo Cristiano.

Continúa el Sr. González Blasco su intervención señalando que esa Cruz se puede convertir en un monumento Democrático y Cristiano, yo no soy de la opinión de que se quite la Cruz, no porque sea Cristiano sino porque faltan Cruces en Órgiva.



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

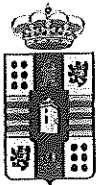
Pues bien, los Republicanos en la República no quitaron nunca las cinco Cruces de las Estaciones del Rosario de Órgiva, solo queda una Cruz, que es la de San Sebastián, en la Ermita de San Sebastián, y desde ahí, por la Calle Estación había cinco Cruces, jamás los Republicanos ni los Socialistas quitaron Cruces en Órgiva, es más, en tiempos de la República, el Cristo de la Expiración lo prohibió el Gobernador Civil, prohibió la procesión del Señor de la Expiración, y fueron los Republicanos y los Socialistas los que se plantaron y dijeron que a las seis de la tarde saldría la procesión, y ahí estaban todos los Socialistas y los Republicanos, con toda la Guardia para que el Cristo de la Expiración saliera. Yo me opongo rotundamente a que se quite la Cruz, es más, deben recuperarse y ponerse más Cruces, yo tengo un mapa con todas las Cruces que había en tiempos de la República, y yo pido, que en vez de quitar esa Cruz, se ponga una gran Cruz también en el Carrizal, porque ahí hay mucha gente Cristiana enterrada, una gran Cruz vendría a simbolizar esas dos Españas, que hubo en otro momento, y que yo pienso que ya no las hay, no hace daño a nadie. En el Carrizal está enterrada la Banda de Cornetas y Tambores, niños de 14 años, exactamente, 97 músicos de Órgiva, están enterradas las Juventudes Socialistas, unas 350 personas de Órgiva, hay es donde realmente hay que poner una Cruz, yo nunca he pensado ser Alcalde, pero si lo fuera, yo pondría una gran Cruz en el Carrizal. Es cierto que esa Cruz fue un símbolo exaltaba el Franquismo, yo he cantado de niño el "Cara al Sol", nos obligaban a todos, y aquí hay muchos de Órgiva que han cantado el "Cara al Sol" allí, pero eso ya esta despojado de simbología Franquista, se podía hacer una actuación conjunta, una Fuente, un Monolito a los mineros, a los Diputados a Cortes, o "Jiménez Arenas" que como he nombrado fue Presidente de la Generalidad de Cataluña, y era de Órgiva.

Finaliza el Sr. González Blasco su intervención diciendo que vota en contra de la propuesta, ya no simboliza nada de la Guerra civil, y pide a la Sra. Alcaldesa que se aplace el debate y votación de este asunto.

Por parte del Sr. Milán Martín se manifiesta que están a favor de la retirada de este símbolo Franquista porque es ofensivo para los asesinados y represaliados, que no representa nada sino solo el horror del Fascismo, que hiere la sensibilidad democrática, de un Golpe de Estado, de una ofensa al sentimiento humanista y religioso.

Continúa el Sr. Milán Martín su intervención señalando que esta Cruz dedicada a los caídos por Dios y por España es una ofensa a todos aquellos Órgiveños asesinados, vencidos y represaliados por una guerra que nunca debió existir. Esta Cruz no representa la fraternidad, ni la solidaridad, ni el amor; sino solo recuerda el horror del Fascismo que vivió España. La permanencia de esta Cruz de los caídos hiere la sensibilidad democrática de todo ciudadano consciente de la historia y constituye una ofensa para la sociedad que sufrió la represión de un régimen dictatorial surgido del Golpe de Estado de 1936. Es una ofensa contra el sentimiento humanista y religioso, sobre este aspecto dice el sacerdote de la Iglesia Católica D. Joaquín Sánchez:

Las guerras es una de las mayores ofensas contra el sentimiento religioso. Las guerras, todas provocadas por ese intento cruel de apoderarse de los recursos naturales o por estrategias geopolíticas. La vida de las personas parece no tener valor cuando la apropiación de las riquezas está de por medio. La muerte de niños y niñas, el desgarrar de los padres al ver a sus hijos gritar de dolor porque están heridos y no



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

tienen posibilidad de asistencia sanitaria, Padres que se ven obligados a que alguien ponga una almohada a sus hijos y los ahogue para que sus vidas se apaguen y dejen de sufrir. Las guerras. ¡las malditas guerras!, son una ofensa contra el sentimiento religioso. Cada día mueren unas 100.000 personas de hambre, una gran parte niños y niñas. Es otra de las grandes ofensas al sentimiento religioso. La pobreza, la exclusión, la desigualdad, la marginación, son ofensas contra el sentimiento religioso. La corrupción política, los engaños, las mentiras, las manipulaciones, son ofensa contra el sentimiento religioso. La tortura, la violencia, las desapariciones, los golpes de estado que derrocan la libertad de los pueblos son una ofensa contra el sentimiento religioso. Que se impida buscar a las personas que murieron en la Guerra Civil y están enterradas en las cunetas para darles una sepultura digna y que su familia pueda descansar es una ofensa contra el sentimiento religioso. La propia existencia del Valle de los Caídos es una ofensa contra el sentimiento religioso, debiera transformarse en un lugar para la Paz. Me duele muchísimo pensar que muchos Obispos animaron a los militares a dar un Golpe de Estado que dio lugar a la Guerra Civil. Atacar a los sexualmente diferentes, menospreciarlos, humillarlos, en algunos países incluso son ejecutados, es un atentado contra el sentimiento religioso. Cuando gran parte de la Iglesia ataca la dignidad de este colectivo atenta contra el sentimiento religioso. La existencia de refugiados y desplazados, que sigan muriendo personas en su éxodo por guerras, hambre, persecución es una ofensa contra el sentimiento religioso. Podría nombrar más realidades, pero creo que se puede entender lo que para mí y otras personas es el sentimiento religioso y lo que es su utilización y manipulación para justificar el odio y el poder.

Finaliza el Sr. Milán Martín su intervención diciendo que la retirada de esta Cruz es un hecho básico de justicia histórica hacia las víctimas de la Guerra Civil, sus familiares, sus vecinos y la democracia. Este espacio público debe ser un lugar de disfrute, de encuentro y representar los valores democráticos. Con la retirada de este símbolo se cierra una afrenta y se busca, se conquista, una reconciliación auténtica, sin ninguna acritud. Debemos felicitarnos todos los Órgiveños, porque aunque se ha hecho esperar la retirada de la Cruz de los caídos por Dios y por España, era una imperiosa necesidad, no solo por dar cumplimiento a una Ley, la de Memoria Histórica, sino por respeto a todos aquellos Órgiveños que vivieron el horror de la guerra y lucharon por la democracia, la libertad y la República; nuestro recuerdo, amor y respeto.

Se produce el aplauso de parte del público asistente.

Por parte del Sr. Orellana Vilchez se manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Milán Martín en ciertos aspectos, y en el 99,9% de la cita del Sacerdote.

Continúa el Sr. Orellana Vilchez su intervención señalando que a raíz de la propuesta de la Sra. Alcaldesa, nosotros hemos utilizado una plataforma por internet para que la gente vote y diga si quiere que la Cruz se retire o no, que es la propuesta que nosotros traemos, que lo decida Órgiva, los ciudadanos y no los representantes políticos, se hacen encuestas para otras cosas y menos importantes que esta, se podía hacer perfectamente, que fueran los Órgiveños a través de las urnas los que decidieran, o como se considere más oportuno o idóneo, hicimos esa pequeña encuesta y a las 21:00 horas nos jaquearon la cuenta, rápidamente hicimos otra, y fue a las 24:00 horas cuando hicimos una nueva encuesta, y ahora mismo, han firmado 350 personas en contra de la retirada de la Cruz, eso son más de los votos que saco



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

Ciudadanos o Ganemos Órgiva en las elecciones. Entonces, preguntémosle a la gente, ¿Qué miedo tenemos?, ¿Qué hay más democrático que preguntarle a la gente que se quite o no?. Y en cuanto a la simbología, se quito cuando se quitaron las letras, simplemente se ha quedado como un punto de encuentro, y no le voy a dar más mi opinión, le voy a decir lo que la gente dice por las redes sociales, citándose entre otras, "Este lugar significa más un lugar de quedada que otra cosa, no tiene porque resultar ofensivo ya que se quito hace años el texto que tenía", "Es parte de nuestra historia, un lugar de encuentro", "Hay otros temas más importantes en el Pueblo para ocuparse", "Que nos dejen tranquilos que siempre sacan conflictos donde no los hay", y "Somos Hueveros no Talibanes".

Finaliza el Sr. Orellana Vílchez su intervención diciendo que tiene 47 años, ha vivido casi toda la vida en Democracia, es del Barcelona F.C., no realizo la Mili, soy agnóstico, con lo que el PP es muy amplio y cabe mucha gente, no hay que etiquetarnos todos, y que la Cruz es parte de la historia, le pido que lo dejen sobre la mesa, que vote el Pueblo, y lo que decida el Pueblo, sea lo que se haga.

Se produce el aplauso de parte del público asistente.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se pide respeto al público asistente.

Por parte del Sr. Hidalgo González se manifiesta que la Cruz de los caídos hace daño a la democracia, y aunque se quito la placa conmemorativa que había, es como una mandarina, aunque le quites la cascara sigue quedando la mandarina.

Por parte del Sr. González Blasco no se comparte la opinión del Sr. Hidalgo González, la Cruz no es un símbolo Fascista, como no lo es el Cuartel de la Guardia Civil, el Juzgado, el Excmo. Ayuntamiento u otras muchas cosas.

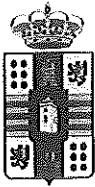
Continúa el Sr. González Blasco su intervención señalando que tiene cartas del Teniente de Alcalde de Órgiva, Sr. Blasco Viedma, Secretario del PSOE y de la UGT, y el responsable de la procesión del Cristo de la Expiración, y el que se enfrento con el Gobernador para que saliera el Cristo de la Expiración, este señor, junto a su mujer y su hijo, fueron fusilados en el Carrizal, las cartas de despedida, fue más o menos esta, "perdónenles, y me encomiendo al Cristo de la Expiración de Órgiva", eran Cristianos, yo siempre he dicho de poner una Cruz allí, porque eran Cristianos, y poner un símbolo Cristiano no hace daño a nadie, ni a los Agnósticos, ni a los Musulmanes.

Finaliza el Sr. González Blasco su intervención diciendo que la Cruz ya no es un símbolo Franquista, ya no es Fascista, se despojo de las letras de "Caídos por Dios y por España", siendo Alcalde, D. Jesús Moreno, y que la mayoría de los asesinados en el Carrizal, 5.000 personas, eran Cristianos. Yo respeto la opinión del Sr. Hidalgo González y del Sr. Milán Martín, pero no estoy de acuerdo.

Durante la intervención del Sr. González Blasco y siendo las 22:12 horas se ausento del Salón de Plenos la Sra. Pérez Braojos.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que nosotros para nada vamos en contra la Cruz en sentido religioso, en ningún momento esa Cruz tiene un sentido religioso, pero como bien dice el cartel que exhibe una persona que asiste al Pleno, estamos en un Estado laico, en el que cada uno piensa y cree en lo que quiere, muchos de los murieron en el Bando Franquista no serían creyentes, y que otros que murieron en el Bando Republicano pues si serían creyentes.

Por parte del Sr. García Carpintero se manifiesta que España es un Estado aconfesional.



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

Continúa la Sra. Alcaldesa su intervención señalando que quien mando construir la Cruz fue un Dictador, Francisco Franco, que este tipo de símbolos han sido retirados en muchísimos Pueblos, como por ejemplo, Alhama de Granada, Jun, Villanueva, y otros muchos, porque hacen una exaltación a una parte de la historia, que no debe volver a repetirse, y no sigamos haciendo ostentación de esa parte de la historia. Aquí estamos iniciando un expediente para hacer cumplir una Ley, la Ley de Memoria Histórica, y esa Ley nos dirá si ese símbolo representa o no esa exaltación Franquista de la Dictadura, si no es así estaremos encantados de dejarla, y si no pondremos lo que este Pleno estime conveniente, pero si es así por los que estudian e interpretan la Ley, tendremos que quitarla y hacer cumplir la Ley. No tenemos nada en contra del Cristianismo, la Religión Católica o las Cruces, y lo mismo que a usted le dicen que hay mucha gente que tiene nostalgia, a mí personalmente, si me ha llegado gente pidiendo muchas veces que se quite esa Cruz de nuestra historia y que no debió suceder.

Finaliza la Sra. Alcaldesa su intervención diciendo que todas las guerras son siempre injustas, pero no todos los muertos de la Guerra Civil se trataron igual, esa Cruz solo pretendía reconocer a los de un Bando, a los del Dictador, Francisco Franco, y sin embargo, al Bando Republicano, no se le mando construir ningún monolito, eso está ahí, forma parte de la historia, y que haremos cumplir la Ley, dando cumplimiento a la normativa.

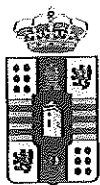
Durante la intervención de la Sra. Alcaldesa y siendo las 22:14 horas se reincorporo a la Sesión la Sra. Pérez Braojos.

Por parte del Sr. Orellana Vilchez se procede a la lectura de parte del contenido del artículo 32 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, señalando que cuando se retiraron las conmemoraciones que había en la Cruz, de vencedores y vencidos, dejo de tener los elementos contrarios a la Ley, siendo en la actualidad un lugar de encuentro, que refleja que carácter mayoritariamente Cristiano de la gente, y lo que nosotros le pedimos al Pleno es que decida la gente, que vote la gente de Órgiva, es tan difícil, no le imponemos nada, ¡Pero si ya saben hasta lo que van a poner!, ya lo han decidido, pidámosle a la gente su opinión, enfrentarse al valor democrático de los votos no es ninguna locura, y lo más responsable en este asunto, que puede generar divisiones absurdas y artificiales es que le preguntemos a la gente y que esta decida.

Se produce el aplauso de parte del público asistente.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se manifiesta que por decir las cosas más fuerte no se tiene más razón, nosotros traemos esta propuesta porque nos lo ha pedido la gente, se nos ha llamado a que cumplamos la Ley de Memoria Histórica, y quien interpreta el cumplimiento de la Ley son los Técnicos, ¿O es que usted interpreta mejor la Ley?, los que son competentes para informar no están en este Pleno, sino que tenemos que dirigirnos a la Administración Pública de la Junta de Andalucía, y cuando nos venga el informe, a lo mejor nos dice que no se quite, porque no representa esa España negra en la que solo se horraron la memoria de unos, entonces la dejamos, pero si representa eso, si la queremos quitar, porque nosotros queremos vivir en democracia y en paz.

Se produce el aplauso de parte del público asistente.



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P1815000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

Por parte del Sr. González Blasco se manifiesta que está de acuerdo con todos los Portavoces de los Grupos Municipales en parte, porque todos llevamos algo de razón, y que mi postura es que no se quite la Cruz.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedó aprobada por mayoría con el voto favorable de los/as 6 Sres/as. Corporativos/as del Grupo Municipal Socialista y los/as 2 Sres/as. Corporativos/as del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores Ganemos Órgiva, que suman 8, y el voto en contra de los/as 4 Sres/as. Corporativos/as del Grupo Municipal Popular y el Sr. Corporativo del Grupo Municipal Ciudadanos, que suman 5, la Propuesta anteriormente transcrita.

Adoptado el acuerdo se produjeron manifestaciones de agrado y desagrado, pidiendo la Sra. Alcaldesa al público asistente respeto y que guarden silencio.

PARTE DE CONTROL

7. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 102/2017 A 230/2017.-

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta del presente asunto, dándose por enterados los/as Sres/as. Corporativos/as, de los Decretos siguientes:

DECRETO 2017-0230 [DECRETO ALCALDIA ADMISION A TRAMITE PROYECTO DE ACTUACION LA FLOR DE LA ALPUJARRA]

DECRETO 2017-0229 [7-DECRETO- ABANDONO - BOE--G 119-2017]

DECRETO 2017-0228 [Decreto admisión a trámite]

DECRETO 2017-0227 [Concepción Martín Serrano decreto suministros vitales]

DECRETO 2017-0226 [Encarnación Gonzalez Ortiz decreto suministros vitales]

DECRETO 2017-0225 [Isabela Enea decreto suministros vitales]

DECRETO 2017-0224 [Carmen Montero Díaz decreto suministros vitales]

DECRETO 2017-0223 [DECRETO ALCALDIA ADMISION A TRAMITE PROYECTO DE ACTUACION ANTONIO MARTIN ARCHILLA]

DECRETO 2017-0222 [Decreto conformidad comisión de servicios Javier Burgos Fajardo]

DECRETO 2017-0221 [Decreto convocatoria de comisión informativa de urbanismo abril 2017]

DECRETO 2017-0220 [Decreto comisión de servicios Antonio Estévez Álvarez en el Ayto. de Armilla]

DECRETO 2017-0219 [INICIACIÓN: Resolución de Alcaldía [en caso de que no se notifique en el mismo momento de comisión de la infracción] - MARIA DEL CARMEN BUENO PORRAS 23772941A]

DECRETO 2017-0218 [INICIACIÓN: Resolución de Alcaldía [en caso de que no se notifique en el mismo momento de comisión de la infracción] - COVEY ALQUILER S L B29733870]

DECRETO 2017-0217 [INICIACIÓN: Resolución de Alcaldía [en caso de que no se notifique en el mismo momento de comisión de la infracción] - FRANCISCO JAVIER FLORES GARCIA 71370176A]

DECRETO 2017-0216 [INICIACIÓN: Resolución de Alcaldía [en caso de que no se notifique en el mismo momento de comisión de la infracción] - FRANCISCO OLIVEROS COMPAN 74715841L]

DECRETO 2017-0215 [INICIACIÓN: Resolución de Alcaldía [en caso de que no se notifique